

## DELINCUENCIA JUVENIL

Por OLGA MARIA THREAN VALDEZ

### *Introducción*

Es interesante conocer la génesis de la conducta anómala de nuestra juventud respecto a su actitud agresiva y delincuente frente a la sociedad.

No hay duda de que en ocasiones pueden descubrirse causas orgánicas cerebrales, incluso bioquímicas, como las alteraciones cromosómicas o genéticas y otras, como las aligofrénicas y las psicopatías, pero en general los fenómenos anómalos que pueden reflejar el carácter y conducta de la juventud vienen coordinados por la *situación social* (vida familiar, extra familiar) y *actuacional* (hábitos, diversiones, espectáculos, etc.)

Los jóvenes nutren sus vivencias en buena parte por la civilización de la imagen. Por los medios fílmicos y televisivos, los cuales influyen poderosamente a causa del impacto que muchas veces produce el mensaje nocivo de determinados filmes y programas.

En muchos adolescentes su cambio de conducta a la delincuencia es una reacción de frustración ante el fallo de una sociedad que debe darles un lugar apropiado.

Mirando un poco hacia los países industrializados descubrimos un importante factor influyente en la inadaptación de la juventud: la organización del trabajo. Las madres que trabajan lejos del domicilio, la irregularidad del horario, la falta de vigilancia de los

padres por encontrarse fuera del hogar cuando los hijos han regresado de la escuela y están en la casa, la invasión de emigrantes que se desplaza hacia la zona urbana en busca de trabajo, teniendo que hacinarse en los suburbios y dando por consecuencia un alto porcentaje de delincuencia.

En República Dominicana, la gran mayoría de muchachas que emigran del campo a la ciudad, incurren en actos delictivos de diversa índole como medio de solucionar sus necesidades económicas.

Esta situación anómala de los jóvenes delincuentes requiere de la sociedad una actuación no meramente punitiva; sino educativa a la vez. En Alemania e Inglaterra rige la ley del castigo como medio de rehabilitación, pero la pedagogía criminalista americana utiliza el lema "Educación en lugar de castigo". Ahora bien, entre ambos regímenes reeducativos está el que pide la pedagogía moral: "primero castigo, educación después". Sin expiación no hay rehabilitación posible.

### *Factores influyentes*

Generalmente el hombre busca la escala social y económica correspondiente a sus talentos intelectuales y tendencias a formar el grupo homogéneo, pero a veces los factores familiares o de otra índole pueden provocar casos excepcionales. De aquí que en las ciudades encontremos grupos de viviendas bastante similares no sólo en lo que toca a su aspecto material y arquitectónico sino también a sus moradores: esos grupos forman los barrios.

Los barrios, con sus características humanas y socioeconómicas, influyen sobre el niño o el adolescente, según sea la nota típica que predomina en él. Como grupo homogéneo tiene influencia en la infancia del hombre, ya que en su ambiente se formarán las vivencias que más tarde se transformarán en actitudes y criterios en concordancia con los ejemplos que encuentra en la familia, el clima de la calle y la atención que de parte de la escuela haya recibido.

Los malos ejemplos son formas de satisfacer necesidades morbosas del subconsciente y de provocar "placeres sin culpa" o actos incorrectos, realizados por los demás y contemplados por el niño incapaz de llevarlos a cabo. Así el argumento de "lo hace mi

padre” “me dijeron que lo hiciera”, etc., es un argumento muy aceptado por el muchacho que trata así de justificar sus actos. El niño se escuda tras estos dinamismos psíquicos que indican fijaciones en etapas de maduración anterior y que anulan su personalidad incipiente.

El clima de promiscuidad, malos ejemplos, abandono, falta de escolaridad y muchos otros complejos factores constituyen las influencias externas, más la herencia biológica y la constitución psicofísica del individuo perjudican al menor y lo pueden inclinar hacia la delincuencia.

Los investigadores—filósofos, psiquiátricos, psicólogos y sociólogos—tratan de estudiar los orígenes de las caídas para recopilarlos en factores sociales, psicológicos y biológicos, los cuales ayudarían a explicar algunos delitos regionales o étnicos, pero fue Burt quien emitió la teoría de las causas múltiples. Registró en cada caso la estructura de la personalidad y las circunstancias ambientales, encontrando casi siempre en la *primera debilidad*, y en la *segunda deficiencia*. Advirtió que la combinación de retraso intelectual, deformidad física e inestabilidad emocional, con hogar deshecho y amistades escasas o de signo negativo, ofrecía una perspectiva propicia a una conducta antisocial e inadaptada.

El II Congreso Internacional de Criminología (París, 1950) estudió el siguiente *esquema de los factores influyentes en la delincuencia juvenil* para la unificación de conceptos y de la nomenclatura internacional que integran la ficha personal y la encuesta del delincuente.

#### A) Sociales:

##### a) De origen familiar.

1.— En torno a la *unión* de la familia; ausencia de lazo legal; ausencia de uno o de los dos progenitores; distanciamiento entre los cónyuges; presencia de padrastro o madrastra, etc.

2.— *Situación económica*: profesiones; total de ingresos; ascenso o regresión; trabajo de la madre en el hogar o fuera del mismo.

3.— *Capacidad educativa*: cultura y educación de los padres; cuidado en la crianza; disciplina en torno a las obligaciones escolares atención a las diversiones infantiles.

4.— *Ambiente de comprensión*: el niño tiene necesidad de ayuda y

sostén en sus dificultades. Cuando faltan los soportes naturales —afecto familiar— se presentan las reacciones antisociales y agresivas.

b) *Condiciones de vecindad:*

c) *Condiciones de escuela:*

1.— En caso de no *frecuentación*, por falta de vigilancia paterna, por ociosidad, malas compañías, etc.

2.— En caso de *frecuentación*, la existencia de organización de pandillas; el ir y venir sin vigilancia; los métodos de enseñanza y la relación escuela—familia; clima moral y material de la escuela; la personalidad del maestro, etc.

### *B) Factores Circunstanciales:*

a) En torno a la comisión del hecho: lugar, hora, solo o en pandilla, etc.

b) *Motivación:* necesidades; inclinaciones, sentimientos, convicciones, etc.

“Otros factores que se destacan, sobre todo en América Latina, son: el analfabetismo, la miseria, el desplazamiento de familias enteras hacia las grandes ciudades, la desintegración de la familia y la inestabilidad política y social, la actuación inmoral de algunos adultos que utilizan a menores como cómplices de fechorías y al margen de la ley. No hay duda que la carencia de una legislación más actual que defienda y vigile a tantos menores desamparados, proporciona al joven un clima apto para sus desviaciones”.

Quizá el factor primario que más influye en la delincuencia juvenil es el ambiente nocivo, “ya que en países subdesarrollados como los de Latinoamérica, los adultos se “juntan” para procrear pero luego se “separan” cuando tienen que responsabilizarse en el cuidado y educación que deben dispensar a los hijos”. De aquí que en los sectores marginados de la ciudad se encuentren numerosas “madres” cargadas de hijos a los que no pueden sostener por carecer por completo de una fuente de ingresos que le permita atender a las necesidades más parentorias de la prole.

En países como Estados Unidos de América, la desviación e inadaptación del joven a la sociedad proviene de la carencia de un hogar. Es creciente en cifras múltiples el número de las “madres solteras”, quienes indiferentemente abandonan el niño

recién nacido a la protección de Instituciones del Estado, de donde algunos pasarán a formar parte de una familia adoptiva en la que encuentran un hogar, mientras que muchos otros han de pasar sucesivamente a otras Instituciones estatales permaneciendo en ellas hasta terminada su adolescencia, de donde salen llevando consigo el pesado fardo que contiene una amarga y lacerante duda: ¿quiénes son mis padres?

Lisa Aversa Richetti, en su desconcertante libro "The Thrawaway Children", nos da a conocer que son casi un millón los niños rechazados anualmente por la sociedad norteamericana. Ella conoce a fondo los niños de los ghettos, los adolescentes explotados, las "niñas flores", los delincuentes de "familias respetables" etc. Los casos analizados por ella, desde la tristeza hasta el sadismo, son aterradores.

### *Quien y qué es un delincuente?*

Legalmente un joven es considerado delincuente cuando no habiendo alcanzado 18 años en algunos países, 16 en otros—hay naciones que consideran hasta 13 años—es juzgado y sentenciado por un tribunal de menores. Esto significa que el menor ha cometido un acto o actos concretos de violación de alguna ley. Este término, "delincuente", puede incluir a los niños díscolos, a los que abandonan a menudo su casa o la escuela y a los que por costumbre se comportan de manera que dañan o ponen en peligro la moral o la salud propia o de otros.

Hay muchos niños que tienen una conducta delictiva, pero que nunca llegan oficialmente a la situación de delincuentes, debido a que no comparecen ante la justicia. En los estudios realizados sobre la "delincuencia oculta" aparece en las estadísticas oficiales que menos del 2 por ciento de los jóvenes que cometen delitos podrían ser calificados como delincuentes.

Uno de los problemas más difíciles que afronta el trabajador social lo podemos centrar en la siguiente pregunta: *¿Debemos llevar al niño de mala conducta ante la justicia?* Sabemos que esta decisión se toma como último recurso y en ciertos casos muy especiales. Hasta cierto punto esta renuncia a enviar los jóvenes ante el organismo judicial es justificada ya que muchos juzgados de menores lo son únicamente de nombre.

Visto desde el aspecto *psicosocial*, el niño delincuente sólo conoce una manera o forma de expresar exteriormente sus sentimientos o conflictos, de modo tal que inflige daño a otros y a sí mismo. Hay algo positivo en la mala conducta del delincuente porque ésto indica que el joven está luchando o haciendo algo respecto a su problema, y en este sentido su conducta delictiva puede servir para el fin útil de indicación que necesita una cuidadosa observación desde el punto de vista de un diagnóstico; que necesita un tratamiento inmediato o en algunos casos un tratamiento largo.

Hoy día en la sociedad queda calificado como delincuente juvenil el que comete hechos definidos como transgresiones a la ley si está en edad menor de 16 años.

De acuerdo con las personas que juzgan al menor como delincuente, podemos ver que el “agente de policía” considera al joven transgresor fundamentalmente desde el punto de vista legal, preocupándose principalmente de lo que hizo y de las pruebas necesarias para constatar su delito.

Al *asistente social* no le importa tanto lo que ha hecho el transgresor, sino que se interesa más bien por el significado de su conducta y el por qué de su actuación que considera sintomática.

El *querellante* ve la conducta del joven en función del daño sufrido, y es posible que considere al delincuente como a un joven criminal que debe ser castigado o apartado de la sociedad.

La *sociedad indolente* aboga porque sean apartados de ella como seres perturbadores y cree solucionar el problema confinándolos a la cárcel.

Finalmente están las personas conscientes de las causas de inadaptación de los delincuentes juveniles, las cuales abogan por una terapia que les ayude a rehabilitarse y convertirse en seres útiles a la sociedad. Hay quienes colaboran en las cortes establecidas para ellos; otros trabajan en el ramo de asistencia social en prevenir y ayudar al menor rescatándole de las circunstancias conflictivas que le van presionando hacia la delincuencia. Hay quienes, con un alto fin de amor a la humanidad, consagran su vida a trabajar en pro de esta parte tan numerosa de nuestra juventud y crean Institutos especializados en la rehabilitación de los menores delincuentes.

Es difícil trazar una línea divisoria entre delincuentes y no delincuentes puesto que la mayor parte de estas desviaciones

en la conducta revelan diversos grados de frustración, conflicto y tensiones, que pueden ser causados por una infinita variedad de situaciones del medio social y personal del niño, pero lo cierto es que nos están diciendo que necesitan ayuda urgentemente.

### *Tribunales de menores: un poco de historia*

Desde la clásica antigüedad, con su extenso sistema de propiedad privada, el cual incluía el retener a los seres humanos como posesión personal — los niños eran pertenencia de los padres. Las Cortes no intervenían para cambiar las relaciones padres—hijos, no importa cuán devastadores eran sus efectos sobre los menores. Los hijos de los esclavos, carentes aun del menor vestigio de derechos legales, diferían de los niños libres solamente en que la mayoría de ellos no recibían especial educación; y tan pronto como pasaban su niñez se convertían en unidades de trabajo al servicio y voluntad de sus amos.

Desde las antiguas culturas de Mesopotamia hasta el presente, la sociedad ha expresado interés por los niños abandonados y que no tienen hogar. En el año 300 A de C., el Emperador romano Antonius Pius estableció, en memoria de su querida esposa Faustina, una serie de instituciones para aquellos niños que, faltos de protección, eran víctima de inescrupulosos exploradores.

Ya en la época moderna se crean las primeras Cortes para menores (Chicago 1899) y se caracterizan porque sólo entendían en causa de naturaleza penal en que los imputados de falta eran menores. La justicia humana y social reconocía en el menor delincuente dos circunstancias fundamentales que debían considerarse y evaluarse al ser juzgado: las del medio en que había vivido, y del que era indudablemente una víctima, y las del riesgo que significaba someterlo al tratamiento penal común, pues su convivencia y contacto con los reclusos habituales de las cárceles podían terminar por convertirlo definitivamente en un ser inadaptado y peligroso para la sociedad. Los tribunales de menores actúan observando primordialmente un sentido paternal, y están compuestos por uno o varios jueces, los cuales pueden no ser de carrera y figura entre ellos alguna mujer especializada en trabajo social.

La reclusión de los menores se efectúa en establecimientos apropiados a su edad, estado físico y mental y a su grado de instrucción tales como: reformatorios, correccionales, colonias agrí-

colas o industriales e institutos preparatorios.

En América del Norte, España, Bélgica y América Latina las normas que se practican son puramente protectoras, tendientes a reformar la conducta de los menores extraviados. En Puerto Rico yo solía visitar semanalmente una de estas instituciones para darles formación religiosa, y pude comprobar cómo se esfuerzan las trabajadoras sociales en proporcionar a las jóvenes allí recluídas un ambiente de familia, haciendo del centro un hogar donde se rehabilitan y reciben instrucción y un trato amable y recto que crea el afecto que ellas necesitan para sentirse miembros de una sociedad que no les desprecia aún, sino que busca el ayudarles a ser personas útiles.

Finalmente existen los llamados Tribunales de familia, formados por jueces especiales. Estos tribunales han de estar asistidos por asesores en Sociología y Servicio Social, y cuentan además con los correspondientes laboratorios.

Las estadísticas sobre estudios de expedientes judiciales en países como Estados Unidos, nos dicen que los cambios en el modo de vida en el último cuarto de siglo han sido tan rápidos y la delincuencia juvenil ha crecido tanto, que en 1967 más de un millón de niños fueron arrestados por cargos criminales. Las estadísticas del F. B. I. en 1968 nos dicen que el 9 por ciento y más de todas las personas arrestadas por asesinato o crimen voluntario eran menores de 18 años, marcando el aumento de 56 por ciento del aumento en los menores. De todas las personas con cargo de asalto, el 30 por ciento eran menores. Los menores se encuentran más envueltos en crímenes contra la propiedad que en ofensas personales.

El robo de automóviles es el acto delictivo preferido de la juventud y así el 80 por ciento de todas las personas arrestadas con este cargo son jóvenes, pero las cifras más sorprendentes en los cargos contra menores están en el tráfico de drogas y su uso. De 1966 a 1967 el número de estos arrestos llegaron al 131.3 por ciento en los jóvenes de la zona urbana; 222 por ciento en los suburbios y el 132 por ciento en los de la zona rural.

La rehabilitación de los jóvenes delincuentes es una labor que la sociedad ha de tomar muy en serio ya que actualmente la delincuencia juvenil está llegando a límites insospechados, debido a que muchas veces ésta va unida a la droga. La necesidad de adquirirla les empuja a cometer actos delictivos que facilitan su obtención. La

droga empieza a aparecer en los centros de Enseñanza Media, según labor de investigación realizada en varios países, como lo atestigua el Dr. Luis Centeno, Catedrático de la Universidad de Madrid. (art. "Drogas en los Colegios", Revista "Surgam", sept. 1972).

"Inmerso en este mundo alucinante y conflictivo de las drogas, el joven delincuente se da a sustraer vehículos; robos; asaltos a viviendas particulares, comercios, peatones, etc. ya en grupos minoritarios, ya en bandas", dice.

### *Delincuencia en la República Dominicana*

Los factores más preponderantes en el campo de la delincuencia e inadaptación juveniles son: el extremado índice demográfico (3.2 por ciento) uno de los más elevados del mundo; analfabetismo, pobreza extrema de la mayor parte de la población, carencia absoluta de una moral conyugal y la falta de vivienda adecuada que tiene por consecuencia una sorprendente promiscuidad.

Por fortuna, hasta el presente, las drogas, los estupefacientes, los alucinógenos y otros psicoactivos, no son factores influyentes en la delincuencia del país.

El control de la delincuencia juvenil en el país quedó organizado en la Ley de menores 603 del 13 de Oct. de 1941. Hay Tribunales de menores en cada cabecera de provincia, más el del Distrito Nacional, siendo todos autónomos.

Como Coordinadora de los Tribunales de menores está la Dra. Altagracia Jiménez, quien hace años viene prestando una eficiente labor para ayudar a la juventud inadaptada. El Dr. Eulogio Espallargas (Director del Instituto Preparatorio de menores en San Cristóbal) es Delegado social y psicólogo clínico, y por sus manos pasan aquellos expedientes que requieren su especial atención.

En R. D. existen Institutos Preparatorios y Reformatorios de menores en La Vega, Santo Domingo, y San Cristóbal. En todos estos centros rige un plan de protección, educación y reeducación del menor.

Para completar mi trabajo de investigación sobre la delincuencia juvenil, he visitado el Instituto Preparatorio de Menores que opera en San Cristóbal y que está dirigido muy eficientemente

por los religiosos Terciarios Capuchinos, desde el 1ro. de enero de 1956. Están especializados en la reeducación y rehabilitación de menores y cuentan en su haber una larga experiencia en diferentes países.

La Institución cuenta con las dependencias necesarias para llevar a cabo su función en un local amplio; con un laboratorio psicopedagógico bien montado; canchas de deportes y amplio campo para juegos y esparcimiento.

Hay cuatro secciones que acogen la totalidad de los internos, clasificados en el siguiente orden:

Sección de niños: edades entre los 11 y 13 años

Preadolescentes: “ “ “ 13 y 14 “  
 Adolescentes: “ “ “ 14 y 15 “  
 Jóvenes: “ “ “ 15 y 17 “

El Instituto no tiene la sección de “observación” ni la de “inadaptados”, ya que según informes del Director, Dr. Eulogio Espallargas, la gran mayoría de los jóvenes recibidos se acomodan fácilmente al régimen del Instituto sin causar demasiado problema para la marcha normal de su función educativa.

Los datos estadísticos, de gran interés para el conocimiento de este problema en República Dominicana, han sido obtenidos por el padre Espallargas sobre 2900 expedientes procedentes de diversos tribunales del país.

*Edad de los menores internos*

De 10 a 11 años .....	5 %
“ 11 a 12 “ .....	6 %
“ 12 a 13 “ .....	10 %
“ 13 a 14 “ .....	20 %
“ 14 a 15 “ .....	32 %
“ 15 a 16 “ .....	20 %
“ 16 en adelante .....	7 %

*Estado Civil de los padres*

Solteros .....	78 %
casados .....	16 %
viudos .....	2 %
sin clasificar .....	1 %

*Ocupación de los padres*

Agricultura .....	56 %
-------------------	------

*Medio familiar*

Familia idónea .....	2 %
----------------------	-----

Industria .....	6,9 %	Familia deficiente .....	56 %
Construcción .....	2.4 %	Familia nociva .....	27 %
Comercio .....	5.2 %	Sin clasificar .....	15 %
Empleados del gobierno.	4.-- %		
Transporte .....	1.5 %		
Sin especificar .....	23.5 %		

### *Motivos de internamiento*

Hurto .....	52 %		
Indisciplina .....	6 %	<i>Nivel pedagógico escolar</i>	
Riñas .....	15 %	analfabetos .....	33 %
Homicidios .....	5 %	con lectura vacilante .....	25 %
Estupor .....	4 %	dentro del ciclo primario .....	38 %
Vagancia .....	8 %	estudios medios y teóricos ...	4 %
Protección .....	10 %		

La formación escolar se imparte en 6 cursos de Primaria y dos cursos de E. Intermedia. Cuenta además el Instituto de menores con orientación vocacional atendida en una forma muy simple en talleres de aprendizaje: carpintería, zapatería, peluquería, plomería, ebanistería y academias de música y mecanografía. La formación moral y religiosa son muy atendidas dentro del sistema terapéutico y de rehabilitación operante en este centro.

Según los informes que he podido obtener, en este centro de rehabilitación de menores no se ha presentado un solo caso cuyo expediente esté afectado por la plaga tan común de otros países entre la juventud actual: la droga.

Los factores más influyentes en la delincuencia en R. D. son:

- a) Desintegración más extrema de la familia.
- b) La promiscuidad, por falta de vivienda adecuada.
- c) La carencia de ingresos para atender a las necesidades de la familia.

Según los datos citados anteriormente sobre los internos y teniendo presente que la Institución cuenta con 200 plazas, resultaría una permanencia media por expediente, de poco más de cinco meses, lo cual dificulta en gran manera el tratamiento de reeducación y rehabilitación a que deben ser sometidos la mayoría de los casos.

## B I B L I O G R A F I A

- Mons. Juan Antonio del Val* El inconformismo de la juventud, Biblioteca de autores cristianos, Madrid—1971.
- Arturo Paoli* Diálogo de la liberación, Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires — México, 1971.
- Lisa Aversa Richette* The Throwaway Children, Dell Publishing Co. inc., First Dell printing — april 1970.
- William C. Kvaraceus* Revista Nueva Pedagogía, Delincuencia Juvenil, Centro Regional de Ayuda Técnica, (A.I.D.) México — Buenos Aires, 1970.
- Surgam* Revista de Orientación Psicopedagógica, Números: 272, 274, 278, 279 y 280.
- A. Kriekemans* Pedagogía General, Editorial Herder — Barcelona, 1968.
- Alborada* Revista ilustrada de la reeducación de menores, Medellín — Colombia Números: 129, 153 y 156.
- “Adolescence” for adults* Blue Cross Association, 1970.
- Enciclopedia ilustrada Cumbre* Tomos IV y XIII Edit. Cumbre, S.A. Bolívar, 8 — México, D. F.
- Diccionario de la Pedagogía Labor* Tomo 1 Edit. Labor, S. A. Barcelona—Madrid — Buenos Aires — Río de Janeiro — México — Montevideo 1964.